

ACUERDO NÚMERO 0154 DE 2017

(Octubre 19)

“Por el cual se modifica el artículo 11 del acuerdo del Consejo Académico número 022 del 2 de febrero de 2011”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que es función del Consejo Académico decidir sobre el desarrollo académico de la Institución en lo relativo a docencia, programas académicos, investigación, extensión y bienestar universitario.

Que se hace necesario modificar las políticas editoriales de la Universidad, disminuyendo el número de integrantes en el Consejo Editorial, para retomar la labor que se venía adelantando desde el Consejo Editorial de manera ágil y eficiente.

Que según el acuerdo 022 del 2 de febrero de 2011, la Universidad requiere reestructurar y actualizar su política editorial para que se convierta en un soporte centralizado de calidad a las funciones misionales de docencia, investigación y extensión.

Que el Consejo Académico, en sesión presencial del 19 de octubre de 2017, aprobó modificar el artículo 11 del acuerdo del Consejo Académico número 022 del 2 de febrero de 2011.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo 11 del acuerdo del Consejo Académico número 022 del 2 de febrero de 2011, sobre el reglamento del sistema de publicaciones de la Universidad del Tolima; el cual quedará así:

COMPOSICIÓN: El Consejo Editorial universitario estará integrado por:

El presidente del Consejo, quien será el Director de la Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico.

El coordinador del Comité Editorial, quien además, oficiara como secretario.

El representante del Consejo Académico.

Representante de la Biblioteca Rafael Parga o su delegado.

El representante de los grupos de investigación en Ciencias Humanas.

El representante de los grupos de investigación en Ciencias Sociales.

El representante de los grupos de investigación en Ciencias Experimentales.

El representante de las revistas Científicas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás artículos del acuerdo del Consejo Académico número 022 de 2011 continúan vigentes.

Comuníquese y cúmplase,

Dado en Ibagué, a 19 de octubre de 2017


El Presidente,



OMAR A. MEJÍA PATIÑO

Rector

La Secretaria General,



NIDIA YURANY PRIETO-ARANGO

ADRIANA DEL-PILAR LEÓN

Asesor Jurídico

JOHN JAIRO MÉNDEZ ARTEAGA

Director Oficina de Investigaciones y desarrollo Científico

Investigaciones/Unidad de Publicaciones/ Bibiana M.